



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

Resumen

En sus períodos de sesiones 69° y 70°, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme trató los siguientes temas sustantivos: prioridades estratégicas para el Secretario General sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación; y avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme. El examen de esos temas sirvió de base para la elaboración de la Agenda del Secretario General para el Desarme, titulada “Asegurar Nuestro Futuro Común”. La labor de la Junta, que comenzó en enero de 2018, formó parte de un proceso de múltiples etapas que incluyó consultas con los Estados Miembros, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.

La Junta expresó su apoyo pleno e incondicional a la Agenda y encomió al Secretario General por establecer una ruta clara y estratégica para hacer frente a los actuales desafíos y defender los logros alcanzados en la esfera del desarme y la no proliferación.

La Junta encomió al Secretario General por haber decidido presentar la Agenda en una institución de enseñanza superior, lo que pone de relieve el papel de los jóvenes en los esfuerzos de desarme.

La Junta elogió la Agenda por su carácter amplio y equilibrado, centrado en la reducción y la eliminación de las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa (“Desarme para salvar a la humanidad”), el alivio y la mitigación de los daños devastadores que causan a los civiles las armas diseñadas para el campo de batalla (“Desarme que salva vidas”), y exhortó a mantenerse vigilante respecto de las tecnologías nuevas e incipientes que aportan beneficios, pero también acarrear riesgos para la seguridad de las generaciones futuras (“Desarme para las generaciones futuras”). La Junta observó que el amplio alcance de la Agenda abordaba las

* [A/73/150](#).



inquietudes de todos los Estados Miembros, independientemente de sus prioridades en materia de desarme y no proliferación.

En sus deliberaciones sobre “Desarme para salvar a la humanidad” relativas a las armas de destrucción en masa y otras armas estratégicas, la Junta reafirmó que las armas nucleares representaban una amenaza existencial continua para el mundo. Los Estados deberán trabajar conjuntamente para adoptar medidas concretas e irreversibles para preparar un mundo libre de armas nucleares. Ello incluye revitalizar los procesos mundiales de control de armamentos, desarme y no proliferación; lograr que la prohibición de los ensayos nucleares sea permanente; elaborar enfoques para la verificación del desarme nuclear; y poner fin a la producción de material fisible para su uso en las armas. La Junta también acogió con gran satisfacción el énfasis de la Agenda en el diálogo y la adopción de medidas para reducir el riesgo de cualquier empleo de las armas nucleares, en el marco del objetivo general de la Agenda de lograr un mundo libre de armas nucleares.

La Junta destacó la importancia de la próxima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Acogió con beneplácito el hecho de que el Secretario General estuviera dispuesto, como se afirma en la Agenda, a interponer sus buenos oficios ante todos los Estados partes para contribuir a un resultado satisfactorio. También acogió con satisfacción la determinación del Secretario General de fomentar un diálogo más amplio entre los Estados en apoyo de los objetivos de la Agenda en esa esfera.

La Junta también afirmó la necesidad de poner fin a todo uso de armas químicas garantizando la rendición de cuentas y poniendo fin a la impunidad.

La Junta también puso de relieve el hecho de que la prevención de la aparición y el posible despliegue de armas estratégicas nuevas y desestabilizadores, en particular en el espacio ultraterrestre, seguía siendo fundamental para la preservación de la estabilidad internacional.

En sus deliberaciones sobre “Desarme que salva vidas”, la Junta observó que los conflictos armados en que se utilizan armas convencionales son cada vez más mortíferos, destructivos y complejos, no solo por la sobreacumulación y la amplia disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, sino también por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y de artefactos explosivos improvisados, así como por la aparición de nuevas tecnologías, como los drones armados.

La Junta acogió con beneplácito la evaluación que figura en la Agenda de que los enfoques internacionales para regular las armas debían estar en consonancia con la magnitud de esos problemas e integrarse en la labor más amplia en favor de la prevención y el desarrollo sostenible. Por otra parte, estuvo de acuerdo con la conclusión de que era necesario aplicar un nuevo enfoque para apoyar la adopción de medidas a nivel nacional con miras a poner fin al comercio ilícito de armas pequeñas y sus municiones; de que se necesitaba esa intensificación de la aplicación de medidas para garantizar la seguridad y la protección física de las existencias excesivas y mal mantenidas; y de que se debía promover la cooperación y el diálogo para reducir los gastos militares y fomentar la confianza entre los Estados.

La Junta examinó la cuestión de las armas explosivas en zonas pobladas, que se señaló como una preocupación principal en la Agenda. Las armas concebidas para su utilización en campos de batalla abiertos (como piezas de artillería, cohetes y morteros, grandes bombas lanzadas desde el aire y misiles balísticos superficie a superficie) se están utilizando cada vez más en zonas pobladas, lo que está teniendo un efecto devastador en la población civil y la infraestructura y se ha convertido en un alarmante problema humanitario. La Junta observó que, a pesar de las restricciones prescritas por el derecho internacional humanitario, los efectos de las armas explosivas en los civiles habían aumentado considerablemente.

Sobre la cuestión del “Desarme para las generaciones futuras”, en que se examinaron los nuevos medios y métodos de combate, la Junta observó que, si bien la tecnología proporcionaba beneficios abrumadores, las nuevas tecnologías en la esfera de las armas planteaban problemas a las normas jurídicas, humanitarias y éticas, a la no proliferación, la estabilidad internacional y la paz y la seguridad. Además, en vista de la creciente automatización de las armas, se necesitaban nuevas medidas para garantizar que los seres humanos mantuvieran siempre su control sobre el uso de la fuerza. Se debe fomentar una cultura de rendición de cuentas y cumplimiento de las normas, reglas y principios para garantizar un comportamiento responsable en el ciberespacio, y es necesario adoptar medidas adicionales para fomentar la innovación responsable por parte de la industria, los ingenieros y los científicos.

Por último, en lo que respecta a la cuestión del “fortalecimiento de las alianzas en pro del desarme”, la Junta observó que las iniciativas de desarme habían sido más exitosas cuando se trataba de alianzas eficaces entre los Gobiernos, la comunidad de expertos, el sector privado y la sociedad civil. Era necesario revitalizar las instituciones multilaterales de desarme existentes y utilizarlas mejor, tanto mediante una mayor voluntad política y la mejora de la coordinación y la integración de los conocimientos especializados en su labor. Se deberían proporcionar más oportunidades de educación y capacitación para empoderar a las mujeres y a los jóvenes de manera que sean una fuerza para el cambio y el desarme. Los expertos y representantes de la industria y la sociedad civil también deberán incluirse e integrarse de manera más eficaz en los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr el desarme.

En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta Consultiva acogió con beneplácito e hizo suya la visión del nuevo Director del Instituto como proveedor consciente de conocimientos, información, diálogo y asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros, la comunidad de expertos en materia de desarme y las entidades de las Naciones Unidas. En particular, la Junta acogió con beneplácito el acento que el Instituto estaba poniendo en contribuir a la aplicación de la Agenda.

Aprobó el informe de la Directora relativo a las actividades del Instituto en el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2018 y el proyecto de programa de trabajo y plan financiero para 2018 y 2019. La Junta examinó el informe de la evaluación independiente por terceros en que se esbozan una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables necesarios para cumplir el mandato y los objetivos del Instituto. La Junta tomó nota del carácter amplio y profesional de la evaluación, e hizo suyas sus conclusiones generales. En opinión de la Junta, la evaluación confirmó la posición de larga data de la Junta en cuanto a la importancia de garantizar que el Instituto cuente con la capacidad operativa y los recursos adecuados para desempeñar su mandato de una manera sostenible, imparcial e inclusiva.

I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 69° período de sesiones en Ginebra del 24 al 26 de enero de 2018 y su 70° período de sesiones en Nueva York del 27 al 29 de junio de 2018. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 38/183 (O) de la Asamblea General. El informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) fue aprobado por la Junta Consultiva en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, y se presentó en el documento [A/73/256](#).
2. Vladimir Drobnyak (Croacia) presidió los dos períodos de sesiones de la Junta en 2018.

II. Deliberaciones y recomendaciones sustantivas

3. En sus períodos de sesiones 69° y 70°, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme trató los siguientes temas sustantivos: prioridades estratégicas del Secretario General sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación; y avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme. El examen de esos temas, titulado “Asegurar Nuestro Futuro Común”, sirvió de base para la elaboración de la Agenda para el Desarme del Secretario General. La labor de la Junta, que comenzó en enero de 2018, formó parte de un proceso de múltiples etapas que incluyó consultas con los Estados Miembros, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.

4. La Agenda fue dada a conocer por el Secretario General en un importante discurso sobre política pronunciado en la Universidad de Ginebra el 24 de mayo de 2018. Contiene tres pilares principales: “Desarme para salvar a la humanidad”, en el que se propone una vía común para la eliminación de las armas nucleares, el restablecimiento del respeto de las normas compartidas contra el uso de otras armas de destrucción en masa y la prevención del surgimiento de una nueva carrera de armamentos; “Desarme que salva vidas”, para mitigar los efectos devastadores en la población civil como resultado del uso de armas explosivas en zonas pobladas, que se centra en la asistencia a los Estados para reducir las existencias excesivas de armas convencionales y poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; y “Desarme para las generaciones futuras”, que se relaciona con los retos que plantean las armas autónomas, la inteligencia artificial y las amenazas cibernéticas. En la Agenda, el Secretario General también alienta a la creación y el fortalecimiento de las asociaciones con los Gobiernos, la comunidad de expertos y la sociedad civil, con especial hincapié en el empoderamiento de los jóvenes y la creación de oportunidades de capacitación y educación. También ha prestado especial atención a los efectos de las armas en las cuestiones de género.

5. En su intervención en el 70° período de sesiones de la Junta, el Secretario General dio las gracias a los miembros por hacer aportaciones iniciales vitales para la elaboración de la Agenda. El Secretario General pidió a la Junta que centrara su atención en las estrategias de aplicación de la Agenda y que abordara tres cuestiones principales: cómo movilizar y garantizar el apoyo de los Estados Miembros en el camino a seguir, especialmente en el difícil clima internacional actual; cómo garantizar que las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas se coordinen con la labor de los Estados Miembros en las esferas del desarme, el desarrollo y los asuntos humanitarios; y cómo forjar alianzas eficaces con los expertos, la industria, las partes interesadas de la sociedad civil, los círculos académicos y el público en general.

6. La Junta escuchó exposiciones de funcionarios de las Naciones Unidas sobre cuestiones específicas y examinó los diversos temas con el fin de elaborar sugerencias y recomendaciones prácticas y concretas que se centren en la aplicación de las propuestas de acción que figuran en la Agenda.

A. Evaluación general de la Agenda para el Desarme

7. La Junta expresó su apoyo pleno e incondicional a la Agenda para el Desarme del Secretario General y encomió al Secretario General por establecer una ruta clara y estratégica para hacer frente a los actuales desafíos y defender los logros alcanzados en la esfera del desarme y la no proliferación.

8. La Junta consideró que la Agenda era amplia y equilibrada, y que se centraba en la reducción y la eliminación de las amenazas que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa (“Desarme para salvar a la humanidad”) y en el alivio y la mitigación de los daños devastadores que causan las armas convencionales a los civiles (“Desarme que salva vidas”), así como en su llamamiento a la vigilancia respecto de las tecnologías de armamentos nuevas e incipientes que pudieran amenazar la seguridad de las generaciones venideras (“Desarme para las generaciones futuras”). Además, la Junta quedó impresionada por la visión y el realismo de la Agenda, y su mensaje a corto plazo de preservar y mejorar lo que ya existe, y su visión a largo plazo del desarme.

9. Si bien la Agenda fue una iniciativa del Secretario General, en lugar de un producto de los procesos intergubernamentales, la Junta reconoció y confirmó el valor añadido de la Agenda en cuanto a los vínculos y referencias que establece con otras agendas y prioridades intergubernamentales, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Junta consideró que esos vínculos son los que hacen que el desarme sea parte integral del ADN de la labor de las Naciones Unidas y pertinente para todos los Estados Miembros.

10. La Junta observó que el amplio alcance de la Agenda abordaba las inquietudes de todos los Estados, independientemente de sus prioridades en materia de desarme y no proliferación.

11. La Junta quiso destacar que correspondía a todos los interesados promover activamente la Agenda para el Desarme, e instó a todos los Estados Miembros a que asumieran la titularidad de la Agenda. La Junta subrayó la necesidad de intensificar los esfuerzos de divulgación para dar a conocer la Agenda y su llamamiento a la acción entre los Estados Miembros, la comunidad de expertos, la sociedad civil y el público en general. La Junta formuló las recomendaciones siguientes.

Puntos claves y recomendaciones

a) Se alienta al Secretario General y su personal directivo a que se pongan en contacto con los Estados Miembros por conducto de sus respectivas misiones permanentes en Nueva York, Ginebra y Viena, y colaboren con sus capitales, incluidos los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Finanzas y otras instituciones nacionales pertinentes;

b) La Agenda para el Desarme debe examinarse durante el debate general al comienzo del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y se debe alentar al Secretario General a que mencione la Agenda en su discurso ante la Asamblea General;

c) Se debería alentar a los Jefes de Estado y de Gobierno a que hagan referencia a la Agenda en sus presentaciones ante la Asamblea General;

d) El Presidente de la Junta debería señalar la Agenda a la atención del Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Primera Comisión y alentarlos a que velen por que reciba la debida consideración;

e) Deberían utilizarse las oportunidades para que el Secretario General presente la Agenda en diversas regiones del mundo;

f) Se podría crear una red de “Amigos del desarme” como un posible medio para impulsar la aplicación de la Agenda;

g) Se podrían publicar artículos de opinión en apoyo de una o más partes de la Agenda con la autoría de uno o más miembros de la Junta o un grupo de defensores o agentes de movilización;

h) Se debería destacar la Agenda en la introducción y la sección seis del informe anual del Secretario General sobre la labor de la Organización, como se estipula en el Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas;

i) Se debería emprender un análisis para determinar el papel potencial de cada entidad de las Naciones Unidas en la promoción de ciertas partes de la Agenda, tales como la función de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en fomentar la participación de las mujeres y las niñas en la labor de la Agenda;

j) Se deberían elaborar mensajes adaptados para destinatarios específicos que expliquen los beneficios exclusivos para determinados Estados Miembros de la adopción de medidas eficaces en las principales esferas de la Agenda. Mediante la aplicación de la Agenda, se debería demostrar su valor añadido para los Estados Miembros a lo largo del tiempo, lo que contribuiría a fortalecer su apoyo a la Agenda;

k) La Agenda debe presentarse como un programa orientado a la acción vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

l) Se debería publicar en la página de inicio principal del sitio web de las Naciones Unidas una versión abreviada de la Agenda, posiblemente en forma de lectura fácil y libre de jerga;

m) La Agenda debería traducirse a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, siempre que se disponga de recursos, y se deberían distribuir copias de la Agenda a todos los Estados Miembros antes del comienzo del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;

n) La Organización debe aprovechar la celebración de aniversarios importantes, como el cincuentenario de la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el 75° aniversario de la Fundación de las Naciones Unidas, para mantener el impulso en favor de la Agenda.

1. Desarme para salvar a la humanidad: las armas de destrucción en masa y otras armas estratégicas.

Marco conceptual

12. La Junta reafirmó que las armas nucleares representaban una amenaza existencial continua para el mundo. Los Estados deberán trabajar conjuntamente para adoptar medidas concretas e irreversibles para preparar un mundo libre de armas nucleares. Ello incluye revitalizar los procesos mundiales de control de armamentos, desarme y no proliferación, dar carácter permanente a la prohibición de los ensayos nucleares, elaborar enfoques para la verificación del desarme nuclear y poner fin a la producción de material fisiónable para su uso en armas.

13. La Junta también afirmó la necesidad de frenar el uso de armas químicas garantizando la rendición de cuentas y poniendo fin a la impunidad. También señaló la necesidad de reforzar el marco institucional con respecto a las armas biológicas, en particular la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, para impedir el uso de esas armas y estar listos para organizar una respuesta si fracasara la prevención.

14. La Junta también puso de relieve que la prevención de la aparición y el posible despliegue de armas estratégicas nuevas y desestabilizadores, en particular en el espacio ultraterrestre, seguía siendo fundamental para la preservación de la estabilidad internacional.

Estructura institucional

15. En un entorno de crecientes tensiones internacionales e inseguridades, como se describe en el informe del Secretario General sobre la Agenda para el Desarme, la Junta acordó que una prioridad inmediata era preservar el marco bilateral, multipartidario y multilateral de control de armamentos y desarme, que incluía elementos fundamentales como el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas; el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de los Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance; y la Conferencia de Desarme. Al parecer, había un consenso general en el sentido de que el marco actual estaba sometido a una presión considerable.

16. La Junta reafirmó que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares era la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. La Junta destacó en repetidas ocasiones la importancia de asegurar el éxito de la próxima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que considera que es una prioridad para todos los Estados partes, y acogió con beneplácito la disposición del Secretario General y el Alto Representante para Asuntos de Desarme de contribuir al logro de ese objetivo.

17. En ese sentido, la Junta reiteró el llamamiento que figura en la Agenda de que se cumplan los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sugirió que uno de los resultados de la Conferencia de Examen de 2020 podría ser la determinación de las medidas prioritarias que se han de lograr durante el período comprendido entre las Conferencias de Examen de 2020 y de 2025.

18. La Junta convino en que era importante que la Conferencia de Examen de 2020 encontrara la manera de avanzar hacia el objetivo reiteradamente afirmado de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de aplicar la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

19. La Junta destacó que, si bien el Secretario General tenía un papel importante que desempeñar, los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, deberían trabajar para mejorar el entorno político y renovar la interacción constructiva y el diálogo. A fin de lograr el éxito en la Conferencia de Examen de 2020 y avanzar en todas las esferas de la Agenda, los Estados deberán recuperar el hábito de cooperar entre sí. Durante los debates de la Junta se puso de relieve la disposición del Secretario General de alentar el diálogo con ese fin.

20. La Junta recordó que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2231 (2015), había hecho suyo por unanimidad el Plan de Acción Integral Conjunto. Durante los debates de la Junta, se destacó que el Plan de Acción era un importante logro en materia de no proliferación nuclear y diplomacia, y que no deberían escatimarse esfuerzos para respetar sus compromisos.

21. La Junta acogió con beneplácito la celebración de una cumbre en Singapur el 12 de junio de 2018 entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, y se sentía alentada por la determinación de trabajar en pro de la desnuclearización completa de la península de Corea.

22. La Junta estuvo de acuerdo con el Secretario General en cuanto a destacar la necesidad de mantener la práctica y la norma de no utilizar armas nucleares, ni hacer ensayo de esas armas. Aunque la preservación del actual marco de control de armamentos y desarme es el desafío más inmediato, la Junta apoyó el énfasis que hace la Agenda en la ampliación de ese marco a fin de incluir nuevas amenazas y nuevas herramientas en el repertorio de medidas para el control de armamentos.

23. En cuanto a la cuestión de las armas químicas y biológicas, la Junta reconoció la importancia de que se restablezca la norma contra el empleo de armas químicas. La necesidad de restablecer la confianza en las instituciones multilaterales se consideró un desafío importante para el marco internacional convenido.

24. A ese respecto, la Junta acogió con satisfacción las medidas que figuraban en la Agenda. Apoyó la idea de fortalecer la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción mediante la creación de un mecanismo para investigar el presunto empleo.

25. Habida cuenta de la amplitud de las cuestiones de que se trata, la Junta solo tuvo tiempo de centrarse en un número limitado de esferas clave que consideró que podrían beneficiarse de nuevas deliberaciones y recomendaciones. La falta de mención de otras cuestiones en su informe no debería considerarse un fallo sobre la importancia de esas cuestiones.

Puntos claves y recomendaciones

26. Para ayudar a que la comunidad internacional volviera a adoptar una visión y un camino comunes hacia la eliminación total de las armas nucleares, la Junta acogió con beneplácito el compromiso expresado por el Secretario General en su Agenda de entablar un diálogo discreto para obtener el apoyo de los Estados Miembros a la Agenda y para promover sus objetivos.

27. La Junta también acogió con beneplácito la importancia que concede el Secretario General en la Agenda a la intensificación de sus esfuerzos para facilitar el diálogo crítico entre los Estados Miembros, en particular mediante la posible creación de nuevas plataformas oficiosas o la utilización de los foros existentes para generar nuevas ideas.

28. En el contexto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Junta destacó la necesidad de que los Estados se apartaran de sus actuales hábitos de confrontación y adoptaran hábitos de cooperación, en primer lugar, mediante la identificación de esferas concretas en que se pudiera cultivar y ampliar la cooperación a lo largo del tiempo y luego pasar a incluir cuestiones más controvertidas.

29. La Junta examinó con particular interés el enfoque doble propuesto por el Secretario General, a saber la diplomacia persistente de nivel 1.5 y el establecimiento de un proceso más amplio similar al de Helsinki en el Oriente

Medio para fomentar la confianza. En sus observaciones a la Junta, el Secretario General puso de relieve las posibles ventajas de una estrategia más amplia de fomento de la confianza que podría comenzar con las cuestiones más adecuadas para llegar a un acuerdo y conducir a una mayor congruencia en relación con los temas más delicados.

30. La Junta recomendó que el Secretario General podría destacar ante los Estados Miembros la importancia de proseguir los esfuerzos encaminados a preservar y reanudar sus procesos bilaterales de control de armamentos. El Secretario General estaría en una posición privilegiada para fomentar la reconstrucción de la cooperación entre los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

31. En su debate sobre la importancia de fortalecer el diálogo sobre cuestiones nucleares, incluida la reducción del riesgo del empleo de armas nucleares, y a la luz de la disposición del Secretario General de alentar ese diálogo, la Junta propuso que se examinara el siguiente modelo de tres “círculos concéntricos” para mejorar el diálogo:

a) El primero círculo, el más interno, sería el diálogo (oficial y de nivel 1.5) entre todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular sobre doctrinas y conceptos relacionados con las armas nucleares. Ello podría ser independiente del diálogo limitado a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Las posibles plataformas podrían incluir debates oficiales a nivel estatal paralelamente a la Conferencia de Desarme, un proceso de nivel 1.5, que podría estar vinculado con el UNIDIR, o un diálogo temático en el Consejo de Seguridad;

b) El próximo círculo sería el de todos los Estados que dependen de las armas nucleares para su seguridad. Esos debates podrían llevarse a cabo a través de un diálogo ampliado de nivel 1.5, dirigido potencialmente por el UNIDIR con recursos extrapresupuestarios;

c) El círculo final y más externo estaría formado por todas las partes interesadas, incluidos los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, mediante debates en el marco de los diversos componentes del mecanismo de desarme, así como en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Los debates en el sistema de las Naciones Unidas podrían estar dirigidos por la Oficina de Asuntos de Desarme (Nueva York y Ginebra), con el apoyo sustantivo del UNIDIR. En los tres círculos, el Secretario General y el Alto Representante para Asuntos de Desarme podrían participar y prestar apoyo.

32. La Junta convino en la importancia de las actividades de reducción del riesgo nuclear, como se pone de relieve en la Agenda. La reducción del riesgo nuclear serviría a los intereses de todos los Estados Miembros. Al mismo tiempo, la Junta subrayó que la reducción del riesgo nuclear, incluido el mantenimiento de la norma y la práctica de la no utilización, tenía que abordarse en el contexto más amplio de la búsqueda de la eliminación total de las armas nucleares.

33. La Junta examinó las iniciativas que podrían constituir medidas de reducción del riesgo, como la ausencia de amenazas nucleares, la limitación de las doctrinas nucleares, la reducción de la importancia de las armas nucleares en las estrategias nacionales de seguridad, las iniciativas para prevenir el uso accidental, las medidas para reducir la escalada de los conflictos y la adopción de una política de abstención de recurrir en primer término a las armas nucleares.

34. La Junta destacó la necesidad de abordar las consecuencias de las nuevas tecnologías cibernéticas y de inteligencia artificial para la reducción del riesgo nuclear. Recomendó que se siguiera examinando el papel de las nuevas tecnologías en la verificación y la vigilancia de los compromisos en materia de desarme. La Junta apoya el llamamiento del Secretario General para que el UNIDIR determinara nuevas medidas de reducción de los riesgos.

35. La Junta propuso que se alentara el Secretario General a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para examinar el fortalecimiento del mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Tóxicas.

36. Se podría presentar una propuesta para reforzar el marco institucional con respecto a las armas biológicas mediante la creación de una capacidad de respuesta en caso de ataque biológico. Sin dejar de apoyar la autoridad de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción, esa labor podría estar encabezada por la Oficina de Asuntos de Desarme, que tiene una subdivisión en Ginebra, donde tiene su sede la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención y se celebran los debates relacionados con la Convención.

2. Desarme que salva vidas

Marco conceptual

37. La Junta reconoció la opinión que sostienen muchas personas de que las armas convencionales, que causan grandes destrucciones y pérdidas masivas de vidas, son las “verdaderas armas de destrucción en masa”. Los conflictos armados son cada vez más mortíferos, destructivos y complejos, no solo por la sobreacumulación y la amplia disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, sino también por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y de artefactos explosivos improvisados, así como por la aparición de nuevas tecnologías, como los drones armados. La Junta estuvo de acuerdo con la evaluación del Secretario General de que dichas armas podrían exacerbar las pérdidas económicas, desplazar a la población civil, paralizar las infraestructuras vitales y dar lugar a la contaminación ambiental y, en última instancia, obstaculizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. La Junta acogió con beneplácito la evaluación realizada por el Secretario General en su Agenda en el sentido de que los enfoques internacionales para regular las armas debían estar en consonancia con la magnitud de esos problemas e integrarse en la labor más amplia en favor de la prevención y el desarrollo sostenible. Además, apoyó las conclusiones de que se necesitaban nuevos enfoques para apoyar la adopción de medidas a nivel nacional para poner fin al comercio ilícito de armas pequeñas y sus municiones, que era necesario intensificar la aplicación de medidas de seguridad y protección física de las reservas excesivas y mal mantenidas, y que era menester renovar la cooperación y el diálogo para reducir los gastos militares y fomentar la confianza entre los Estados.

39. La Junta examinó la cuestión de las armas explosivas en zonas pobladas, una preocupación importante que se planteó en la Agenda. Las armas concebidas para su utilización en campos de batalla abiertos (como piezas de artillería, cohetes y morteros, grandes bombas lanzadas desde el aire y misiles balísticos tierra a tierra) tenían un efecto devastador en la población civil y la infraestructura y se habían convertido en un problema humanitario alarmante. La Junta observó que, a pesar de las restricciones prescritas por el derecho internacional humanitario, los efectos de las armas explosivas en la población civil habían aumentado considerablemente.

40. La Junta examinó los efectos de las armas en relación con el género, en particular el hecho de que las armas tenían efectos diferenciados para las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y que las mujeres eran más frecuentemente víctimas de la violencia por razón de género facilitada por las armas pequeñas, incluida la violencia doméstica y sexual.

41. Se ha llevado a cabo una recopilación de datos en el contexto de las misiones de las Naciones Unidas, con miras a reducir al mínimo los daños causados a la población civil. El seguimiento de la población civil no ha seguido hasta la fecha una metodología analítica o científica rigurosa, pero sí proporciona una imagen cada vez más precisa de los efectos de las armas en los civiles. En ese contexto, la Junta examinó la necesidad de establecer una metodología de recopilación más estandarizada y observó que una medida de ese tipo podría conducir a la mejora de los datos y la calidad de la información, independientemente de la ubicación o las personas que lleven a cabo la tarea. La Junta advirtió que era necesario garantizar la protección de los datos recopilados, que podían ser delicados por su naturaleza y constituir un instrumento para fines maliciosos si caían en las manos equivocadas.

42. La Junta también estudió la cuestión de los artefactos explosivos improvisados, que planteaba un problema de enormes proporciones debido a la amplitud de la cuestión, la amplia gama de agentes y la facilidad con que se podían adquirir los materiales para fabricar esos artefactos. La Junta señaló que los artefactos explosivos improvisados no eran una categoría de armas controladas por los Gobiernos, lo que en realidad impedía recurrir al conjunto normal de medidas de control de armamentos. El obstáculo más importante para el establecimiento de un nuevo marco jurídico con el fin de regular los artefactos explosivos improvisados era la naturaleza intrínseca del arma en sí. Los esfuerzos para hacer frente a los artefactos explosivos improvisados deberían ser integrales y formar parte de un conjunto amplio de medidas de prevención y solución de conflictos.

43. La Junta señaló que la tecnología y los materiales utilizados para fabricar artefactos explosivos improvisados estaban evolucionando constantemente. En cuanto a la cuestión de los precursores, existía la dificultad adicional de que las sustancias químicas a menudo eran de fácil acceso y de doble uso.

Estructura institucional

44. La Junta observó que los artefactos explosivos improvisados tenían efectos perjudiciales en muchas de las prioridades de las Naciones Unidas, al causar daños considerables a la economía y a infraestructuras esenciales, lo que provocaba el desplazamiento de poblaciones y la contaminación del medio ambiente. Se señaló que, en vista de que cualquier país puede verse afectado por ataques terroristas con artefactos explosivos improvisados, existe un fuerte incentivo para que todos los Estados Miembros participen en la solución del problema. Ello requiere una mayor coherencia en los enfoques adoptados tanto por las Naciones Unidas como por los Estados Miembros. **La Junta señaló a la atención y alentó a la aplicación de la resolución 72/36 de la Asamblea General titulada “Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados”, en que la Asamblea alentó a que mejorara la cooperación y el intercambio de información sobre buenas prácticas a fin de contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados.**

45. La Junta acogió con beneplácito la aprobación del documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en Nueva York del 18 al 29 de junio de 2018.

46. La Junta destacó la importancia de convencer a los organismos gubernamentales para que aborden la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras no solo como una cuestión de seguridad, sino también como un impedimento para el desarrollo sostenible. Se dio especial importancia a la participación de los organismos relacionados con las finanzas, la defensa, los asuntos internos y el desarrollo en los mismos debates celebrados con los financiadores que estaban apoyando esas actividades.

47. La Junta acogió con beneplácito la labor de coordinación de las Naciones Unidas mediante el mecanismo de Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas. **Recomendó que se podría hacer más, incluso mediante el mecanismo de Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas, para reproducir las mejores prácticas existentes en diversos Estados y regiones.**

48. La Junta examinó la intención del Secretario General, en el marco de la nueva Agenda para el Desarme, de establecer un mecanismo de financiación en el Fondo para la Consolidación de la Paz, abierto a la participación de los asociados del sistema de las Naciones Unidas y los interesados externos, que apoyaría la adopción de enfoques integrales para la reglamentación y el control de las armas pequeñas en determinados Estados. El mecanismo de financiación permitiría a los Gobiernos emprender la aplicación coordinada de una amplia gama de medidas en el marco de un programa único integrado por componentes que se refuerzan mutuamente para abordar las diversas facetas del problema de las armas pequeñas en sus países. El mecanismo sería una aplicación sólida, innovadora y participativa de la idea cada vez más aceptada de que la reglamentación y el desarrollo de los armamentos deben abordarse de manera integrada.

49. La Junta se sintió alentada por el hecho de que más Estados estuvieran integrando la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad en sus planes de acción nacionales para hacer frente a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, y por el hecho de que se hubiera establecido una red de coordinadores nacionales para la mujer, la paz y la seguridad. La Junta deseaba destacar el papel fundamental que habían desempeñado las mujeres en la formulación de políticas en el contexto del desarme y el control de armamentos.

Puntos claves y recomendaciones

50. **La Junta alentó a que se siguiera aplicando la resolución 72/36 de la Asamblea General, en que la Asamblea exhortó a mejorar la cooperación y el intercambio de información sobre buenas prácticas a fin de contrarrestar la amenaza que planteaban los artefactos explosivos improvisados.**

51. **La Junta recomendó que se podría hacer más para reproducir las mejores prácticas existentes en diversos Estados y regiones, incluso por conducto del mecanismo de Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas.**

52. **La Junta sugirió que el Secretario General considerara la posibilidad de apoyar un diálogo a nivel de cumbre, en el sentido de la Cumbre de Seguridad Nuclear, para promover la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. La Junta consideró que esa cumbre podría aumentar la conciencia sobre la magnitud del problema que plantean las armas pequeñas y fomentar la intensificación de los esfuerzos para contrarrestar la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.**

53. **La Junta apoyó firmemente las medidas adoptadas por el Secretario General para establecer un mecanismo de financiación en el Fondo para la Consolidación de la Paz con el fin de ayudar a los Estados a adoptar un enfoque programático y amplio para abordar la cuestión de las armas pequeñas y las**

armas ligeras. La Junta acogió con beneplácito la sugerencia de seguir de cerca el funcionamiento del mecanismo en un número limitado de Estados y, una vez que hubiera mostrado resultados satisfactorios, reforzar el Fondo para la Consolidación de la Paz y la capacidad del sistema para apoyar los esfuerzos realizados en los países.

54. La Junta recomendó que las comisiones económicas regionales participaran en la promoción de la aplicación de la Agenda.

3. Desarme para las generaciones futuras: nuevos medios y métodos de combate

Marco conceptual

55. En sus deliberaciones sobre los medios y métodos de combate emergentes, la Junta señaló que, si bien la tecnología proporcionaba enormes beneficios, las nuevas tecnologías en la esfera de las armas planteaban problemas a las normas jurídicas, humanitarias y éticas existentes, a la no proliferación, la estabilidad internacional y la paz y la seguridad. Además, en vista de la creciente automatización de las armas, se necesitaban nuevas medidas para garantizar que los seres humanos mantuvieran siempre su control sobre el uso de la fuerza. Se debería fomentar una cultura de rendición de cuentas y cumplimiento de las normas, reglas y principios para garantizar un comportamiento responsable en el ciberespacio, y era necesario adoptar medidas adicionales para fomentar la innovación responsable por parte de la industria, los ingenieros y los científicos.

56. La Junta examinó la implementación de las propuestas de acción que figuran en la Agenda relativas al fomento de la innovación responsable en materia de ciencia y tecnología, a fin de asegurar su aplicación con fines pacíficos, así como la difusión responsable de conocimientos, de conformidad con los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

57. Observó que en 1975 la Asamblea General había aprobado la Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad (resolución 30/3384 XXX de la Asamblea), en que se proclamó que todos los Estados promoverían la cooperación internacional “con objeto de garantizar que los resultados del progreso científico y tecnológico se usen en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la libertad y la independencia, así como para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos y hacer efectivos los derechos y libertades humanos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”.

58. La Junta señaló a la atención el hecho de que la “innovación responsable en materia de ciencia y tecnología” era un concepto muy amplio e indicó que la innovación responsable podía tener consecuencias diferentes según el ámbito de la tecnología de que se tratara.

59. La Junta reconoció que el fomento de una cultura de la innovación responsable como parte de un sentido general de comportamiento ético debería comenzar a una edad temprana. A ese respecto, recomendó que se estudiaran los vínculos con el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible relativo a la garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

60. La Junta consideró que la Agenda también debería ser parte del debate más amplio relativo a la inteligencia artificial. Debería examinarse en los foros de ciencia y tecnología, tanto en la Sede como sobre el terreno, dentro y fuera de las Naciones Unidas. Un recurso importante para promover la Agenda en todas las partes del mundo sería mediante la participación de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme.

61. La Junta también examinó propuestas de acción en la Agenda relacionadas con el aseguramiento de la paz y la estabilidad en el ciberespacio. Acogió con agrado el hecho de que el Secretario General estuviera ofreciendo sus buenos oficios para contribuir a la prevención y la solución pacífica de los conflictos derivados de actividades maliciosas en el ciberespacio.

Estructura institucional

62. La Junta observó con satisfacción que la recomendación formulada en su informe anterior de respaldar la idea de que las Naciones Unidas se convirtieran en el principal emprendedor de normas en el ámbito cibernético había sido adoptada por la Oficina de Asuntos de Desarme mediante la elaboración, con el apoyo del Gobierno de Singapur, de un curso de capacitación en línea y una carpeta de material didáctico sobre la aplicación de normas. El curso de capacitación y la carpeta de material didáctico se basaban en las evaluaciones y recomendaciones que figuran en los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y se presentarán en una sesión de la Primera Comisión durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

63. Si bien apoya plenamente los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas armamentísticos autónomos letales en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, la Junta debatió la idea de que el Secretario General podría considerar la posibilidad de apoyar un debate de nivel 1.5 sobre el tema de los sistemas de armas autónomas letales.

Puntos claves y recomendaciones

64. La Junta propuso que el Secretario General considerara la posibilidad de apoyar un debate de nivel 1.5, en el que participaría la industria, sobre un intercambio de experiencias nacionales en la regulación de las tecnologías emergentes, incluidos los sistemas de inteligencia artificial y los sistemas autónomos y, más concretamente, la interacción entre el hombre y las máquinas. En el debate se deberían explorar los principios fundamentales del derecho internacional humanitario para establecer claramente la línea humana de responsabilidad por el uso de la fuerza letal. El UNIDIR podría desempeñar un papel fundamental en el apoyo a las iniciativas multilaterales y la realización de investigaciones independientes para esclarecer e informar los debates en el futuro.

65. En ese sentido, la Junta también recomendó la participación y movilización de jóvenes empresarios, en particular los que intervienen en los avances científicos y tecnológicos.

66. La Junta recomendó además que la colaboración con el sector privado incluyera debates sobre enfoques innovadores de la tecnología, en particular para mitigar la opacidad en la aplicación de algoritmos de aprendizaje automático y otras tecnologías.

67. La Oficina de Asuntos de Desarme debería seguir trabajando para apoyar a los Estados en su aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

4. Fortalecimiento de las alianzas en pro del desarme

68. Como se indica en la Agenda para el Desarme, las iniciativas de desarme han sido más eficaces cuando se ha contado con la participación de asociaciones eficaces establecidas entre los Gobiernos, la comunidad de expertos y la sociedad civil. Es necesario revitalizar y utilizar mejor las instituciones multilaterales de desarme existentes, tanto mediante una mayor voluntad política como mejorando la coordinación y la integración de los conocimientos especializados en su labor.

69. En la Agenda, el Secretario General señala que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben trabajar de consuno para fortalecer las plataformas existentes para el diálogo regional sobre la seguridad y el control de armamentos. Es necesario realizar mayores esfuerzos para lograr la participación equitativa, plena y efectiva de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones, lo que, como señala el Secretario General, es un deber moral y una necesidad operacional. Se deberían proporcionar más oportunidades de educación y capacitación para empoderar a los jóvenes de manera que sean una fuerza para el cambio y el desarme. Por último, debe haber una mayor participación e integración de los expertos y los representantes de la industria y la sociedad civil en los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor del desarme.

70. En relación con el fortalecimiento de las alianzas para el desarme, la Junta examinó la importancia de alejarse de la igualdad simbólica. Las mujeres, los jóvenes y los representantes de las redes de solución de conflictos con base en la comunidad y el sector privado, entre otros, deben ser llevados a la mesa de negociaciones. La Junta instó a esos grupos a participar de una manera más práctica, mediante su empoderamiento para adoptar medidas de seguimiento concretas en sus esferas de trabajo y mediante un activismo más fuerte y más influyente sobre el terreno.

71. La Junta observó que la falta de voluntad política en el ámbito del desarme es uno de los factores que dificultan el desarme, independientemente de los foros que existen para examinar la cuestión.

72. En lo que respecta a su propia capacidad para adoptar un enfoque más estratégico en su contribución a los esfuerzos del Secretario General y la aplicación de la Agenda para el Desarme, la Junta estudió una serie de posibles medidas que podrían ser adoptadas por miembros individuales de la Junta o por la Junta en su conjunto.

Puntos claves y recomendaciones

73. La Junta consideró que la movilización de los jóvenes era una oportunidad que no debía desaprovecharse. La participación y la conexión con redes y organizaciones existentes de jóvenes, asociaciones de jóvenes diplomáticos y otros grupos permitirían un mayor número de intercambios fructíferos de ideas y conocimientos. Debería examinarse la posibilidad de invitar a los jóvenes a participar en las consultas y los procesos. La Junta también alentó a que se prestara mayor asistencia financiera para facilitar la participación de representantes de los países en desarrollo en las reuniones de las Naciones Unidas.

74. La Junta puso de relieve la importancia de la educación para el desarme, fomentando la participación de los estudiantes en todos los niveles mediante cursos en línea e invitando a jóvenes expertos a participar en concursos o escribir ensayos sobre cuestiones de desarme. Se debería alentar a los estudiantes universitarios a debatir las cuestiones planteadas en la Agenda e intercambiar nuevas soluciones para los retos actuales de la negociación sobre desarme.

75. La Junta también puso de relieve la importancia de contar con la participación de ONU-Mujeres a fin de establecer una conexión con las organizaciones de mujeres que participan en cuestiones de desarme.

76. La Junta observó que el Coloquio Mundial de Presidentes de Universidades patrocinado por las Naciones Unidas era una oportunidad para difundir y examinar las principales iniciativas de política de las Naciones Unidas. En 2016, el Coloquio había examinado la preservación del patrimonio cultural. Se recomendó que las Naciones Unidas consideraran la posibilidad de que el tema de un Coloquio futuro fuera la Agenda para el Desarme. Se destacó específicamente la presencia del Secretario General en el Coloquio.

77. La Junta acogió con beneplácito la sugerencia de que se fortaleciera su función estratégica en todos los procesos y las deliberaciones en materia de desarme. La visión y los mensajes acordados deberían comunicarse de forma más activa a los órganos y foros de desarme dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas. Ello podría contribuir a determinar las prioridades estratégicas y emergentes en el ámbito del desarme y asesorar al Secretario General en consecuencia y de forma oportuna. También se consideró la posibilidad de crear subcomisiones en las que los miembros de la Junta abarcarían esferas específicas del desarme.

78. La Junta también puso de relieve la participación de las organizaciones regionales y recomendó que pudieran desempeñar un papel fundamental en la implementación de la Agenda.

79. La Junta destacó la importante ventaja de trabajar con la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y otras entidades dentro y fuera del mecanismo de desarme. La Junta consideró que los intercambios de sus miembros con otros órganos de desarme, cuando fuera factible, podrían contribuir a su labor en el estudio de las cuestiones y la formulación de recomendaciones.

III. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)

80. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, actuando en su función de Junta de Consejeros del UNIDIR, celebró dos reuniones en 2018, en Ginebra el 23 de enero y en Nueva York el 26 de junio.

81. En su reunión de enero, la Junta dio la bienvenida a un nuevo Presidente y a nueve nuevos miembros. Ello brindó una oportunidad para que el UNIDIR presentara a los miembros de la Junta la labor que realiza y su modelo operativo. El Director Adjunto hizo una exposición informativa exhaustiva sobre la situación actual y las actividades del Instituto. Los miembros de la Junta formularon observaciones y asesoramiento sobre las actividades de investigación del UNIDIR, y expresaron su reconocimiento por la política de género del Instituto y lo alentaron a establecer una política de seguimiento y evaluación.

82. El Director Adjunto también proporcionó información actualizada sobre cuestiones administrativas y financieras y una sinopsis de las tendencias recientes en materia de financiación, destacando en particular la disminución relativa de las contribuciones para fines generales al presupuesto de operaciones institucionales y el aumento proporcional de la financiación de proyectos concretos.

83. La Junta acogió con agrado el nombramiento de una nueva Directora por el Secretario General y esperaba con interés que asumiera sus funciones a su debido tiempo. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento al Director saliente, Sr. Jarmo Sareva, por la labor realizada para lograr una mayor estabilidad financiera e institucional del UNIDIR.

84. La Alta Representante para Asuntos de Desarme también formuló una declaración. Puso de relieve su apoyo al UNIDIR y el papel que el UNIDIR podría desempeñar en la elaboración de una agenda para el desarme y el apoyo a su implementación.

85. En su reunión de junio, la Junta examinó los nuevos objetivos estratégicos y prioridades de la nueva Directora para 2018–2020, las conclusiones de la evaluación independiente por terceros y el informe anual del Director. Los miembros de la Junta también recibieron copias de la nueva política de seguimiento y evaluación del Instituto.

86. La Junta acogió con beneplácito e hizo suya la visión de la nueva Directora del Instituto como proveedora responsable de conocimientos, información, diálogo y asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros, la comunidad de expertos en materia de desarme y las entidades de las Naciones Unidas. En particular, la Junta acogió con beneplácito el hincapié que el UNIDIR está haciendo para contribuir a la aplicación de la Agenda para el Desarme, habida cuenta de la importancia del documento. Observando que en la Agenda se asignaron funciones específicas al UNIDIR, la Junta alentó al Instituto a que participara plenamente en los esfuerzos de todo el sistema para hacer avanzar la Agenda. La Junta también acogió con beneplácito el énfasis puesto en el fortalecimiento de los vínculos entre los objetivos del desarme, la prevención y el desarrollo sostenible en la labor del Instituto y la colaboración a nivel nacional y regional, cuando proceda. Los miembros de la Junta apoyaron la determinación del Instituto de incrementar la divulgación y la visibilidad, y alentaron al Instituto a colaborar con un mayor número de asociados y en un mayor número de actividades fuera de Europa, cuando fuera financieramente factible.

87. La Junta reconoció con aprecio la amplitud del programa de investigación del Instituto y su determinación de mantener la capacidad de participar en actividades relacionadas con las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. En particular, la Junta acogió con satisfacción la mayor insistencia prestada en relación con la violencia urbana, las cuestiones de género y la reducción del riesgo del empleo de armas nucleares y la labor interdisciplinaria realizada en ese sentido, así como el hincapié en la identificación de esferas de interés común y el apoyo prestado al respecto en el contexto de las armas de destrucción en masa. La Junta alentó las actividades realizadas por el UNIDIR para documentar los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También acogió con satisfacción el interés del Instituto por facilitar el diálogo entre múltiples interesados, en particular sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías. La Junta esperaba con interés examinar más detenidamente programas de investigación específicos en su próxima reunión.

88. La Junta aprobó el informe de la Directora del UNIDIR sobre las actividades del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2018 y el proyecto de programa de trabajo y plan financiero para 2018 y 2019 (A/73/256). La Junta examinó el informe de la evaluación independiente por terceros en que se esbozan una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables que permitan cumplir el mandato y los objetivos del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/69 de la Asamblea General. La Junta tomó nota del carácter amplio y profesional de la evaluación, e hizo suyas sus conclusiones generales. En opinión de

la Junta, la evaluación confirmó la posición de larga data de la Junta sobre la importancia de garantizar que el Instituto cuente con la capacidad operativa y los recursos adecuados para desempeñar su mandato de una manera sostenible, imparcial e inclusiva. La Junta subrayó el carácter oportuno de la evaluación en el contexto de la puesta en marcha de la Agenda del Secretario General para el Desarme y la nueva administración del UNIDIR.

89. La Junta recordó que, como se indicó en su reunión de enero, había recomendado sistemáticamente una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, así como un aumento¹. Si bien se había seguido concediendo una subvención, esta no había permitido hacer frente a los gastos de personal del Instituto: la subvención actual no abarcaba la plaza de categoría D-2 de Director. La Junta observó que una parte considerable de los productos del Instituto, como el apoyo en materia de información y conocimientos y el asesoramiento normativo que presta a los Estados, eran bienes públicos, y no proyectos independientes para los que recibía financiación específica.

90. La Junta subrayó que una financiación institucional estable y previsible era fundamental para la planificación estratégica del Instituto y su capacidad para prestar asesoramiento y apoyo a todos los Estados. A ese respecto, expresó su decepción por el hecho de que, pese a la recomendación aprobada por consenso que figura en el párrafo 9 de la resolución 70/69 de la Asamblea General, el sólido respaldo de la Junta, la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y su inclusión en el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para 2018–2019, no se hubiera aprobado un aumento único, con carácter excepcional, de la subvención para el bienio 2018–2019.

91. A la luz de la mayor dependencia de los Estados Miembros del apoyo del UNIDIR, la Junta apoyó firmemente la opinión expresada en la evaluación independiente realizada por terceros sobre la importancia de aumentar el apoyo con cargo al presupuesto ordinario para sufragar los gastos de la Directora y del personal del Instituto, y exhortó a los Estados Miembros a que hicieran suyo ese aumento en el presupuesto por programas para 2020-2021.

92. La Junta de Consejeros espera con interés el informe del Secretario General, que se presentará en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, sobre una estructura de financiación y un modelo operativo sostenibles y estables y ruega a los Estados Miembros que apoyen las recomendaciones que figuran en él. La Junta colaborará con los órganos pertinentes de la Asamblea General durante el septuagésimo tercer período de sesiones en lo que respecta a la necesidad de lograr arreglos de financiación sostenibles para el UNIDIR.

93. Consciente del valor y los conocimientos especializados que el UNIDIR ofrece a los Estados Miembros y a la comunidad internacional, así como de la función prevista para el UNIDIR de contribuir activamente a la aplicación de la Agenda para el Desarme, la Junta pide al Secretario General y a la Secretaría que sigan prestando el apoyo administrativo y logístico necesario, en particular el hecho de acogerla en el Palacio de las Naciones en Ginebra, a fin de que el UNIDIR pueda seguir plenamente integrado en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

¹ Ya en 1983, la Junta “expresó preocupación” por la situación financiera del Instituto. Convino en que “en la medida de lo posible, los fondos necesarios para el empleo de una plantilla permanente deben ser absorbidos por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas” (A/38/467, párr. 21). En casi todos los informes anuales posteriores de la Junta se señalan los importantes esfuerzos realizados por el Director y el personal para recaudar fondos y se expresa preocupación por la insuficiencia de las contribuciones voluntarias para sufragar los gastos institucionales.

IV. Labor futura y otras cuestiones

94. Con respecto a la labor futura, y a raíz de su debate sobre el fortalecimiento del papel estratégico de la Junta en los procesos y deliberaciones de desarme, la Junta sugirió que se llevara a cabo un análisis de sus miembros para determinar sus esferas específicas de especialización y las redes a las que pertenecían. Esa actividad podría mejorar las iniciativas de promoción, especialmente con respecto a la defensa y el impulso de la Agenda para el Desarme.

95. La Junta consideró la posibilidad de reunirse más de dos veces al año, en particular mediante reuniones virtuales celebradas de manera continuada entre los períodos de sesiones. Se consideró que esto era importante para el logro de avances y el seguimiento del progreso hecho en la aplicación de la Agenda.

96. La Junta propuso que la Secretaría informara a los miembros de la Junta de las recomendaciones formuladas en períodos de sesiones anteriores, indicándoles cuáles de ellas ya se habían aplicado.

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme 2018

Vladimir Drobnjak (Presidente)
Embajador
Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas
Nueva York

Joanne Adamson
Embajadora
Jefa Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas
Nueva York

Setsuko Aoki
Profesora de Derecho de la Universidad de Keio
Tokio

Selma Ashipala-Musavyi
Embajadora
Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Internacionales
y Cooperación de Namibia
Windhock

Corentin Brustlein
Investigador
Centro de Estudios de Seguridad
Institut français des relations internationales
París

Lucía Dammert
Profesora Asociada
Universidad de Santiago de Chile
Santiago

Lewis A. Dunn
Ex Embajador de los Estados Unidos ante la Conferencia de las Partes Encargada
del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Virginia, Estados Unidos de América

Fu Cong
Embajador para Asuntos de Desarme
Representante Permanente Adjunto de China ante la Oficina de las Naciones Unidas
en Ginebra
Ginebra

Amandeep Gill
Embajadora
Representante Permanente Adjunto de la India ante la Conferencia de Desarme
Ginebra

Steffen Kongstad
Embajador
Representante Permanente de Noruega ante la Organización para la Seguridad
y la Cooperación en Europa
Viena

Merel Noorman
Profesora Asistente
Universidad de Tilburg
Tilburg, Países Bajos

Enkhtsetseg Ochir
Directora General de Cooperación Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia
Ulaanbaatar

Vladimir Orlov
Director del Centro de Tendencias Mundiales y Organizaciones Internacionales
de la Academia Diplomática, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación
de Rusia
Moscú

Abiodun Williams
Director del Institute for Global Leadership y Profesor de la Práctica de la Política
Internacional, Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Tufts University
Medford, Estados Unidos de América

Motaz Zahran
Embajador
Embajada de Egipto
Ottawa

Renata Dwan
Directora (ex officio) del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación
sobre el Desarme
Ginebra
